

Se relacionan a continuación las últimas novedades legislativas en el campo de la prevención de riesgos laborales, publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y en los Diarios Oficiales de la Unión Europea de los días 17 al 22 de noviembre de 2014.



DISPOSICIONES RELEVANTES

Boletín Oficial del Estado
Diario Oficial de la Unión Europea

OTRAS DISPOSICIONES

Diario Oficial de la Unión Europea

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo
Redacción: , Xavier Guardino Solá, Montserrat Solórzano Fàbrega.
Centro Nacional de Condiciones de Trabajo.
Unidad Técnica de Documentación
c/ Dulcet, 2-10, 08034 - Barcelona.
Teléfono: 93 280 01 02. Fax: 93 243 77 00
e-mail: cnctinsht@insht.meys.es. - **Internet:** www.insht.es
NIPO: 272-14-008-3

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

[Orden ECD/2159/2014](#), de 7 de noviembre, por la que se establecen convalidaciones entre módulos profesionales de formación profesional del Sistema Educativo Español y medidas para su aplicación y se modifica la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

BOE nº 281, de 20.11.2014, p. 94646-94726 (11987).

A destacar: La Disposición Adicional 2ª y referencias en Anexo.

Riesgos, prevención, formación profesional, convalidación.

Comisión Europea

COMISIÓN

[Corrección de errores del Reglamento \(CE\) nº 552/2009](#) de la Comisión, de 22 de junio de 2009, por el que **se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) en lo que respecta a su anexo XVII** (DO L 164 de 26.6.2009).

DOUE L 331, de 18.11.2014, p. 40.

Sustancias peligrosas, mezclas peligrosas, productos químicos, registro, evaluación, autorización, restricción, REACH.

[Directiva 2014/103/UE](#) de la Comisión, de 21 de noviembre de 2014, por la que **se adaptan por tercera vez al progreso científico y técnico los anexos de la Directiva 2008/68/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el transporte terrestre de mercancías peligrosas.**

DOUE L 335, de 22.11.2014, p. 15-16.

Mercancías peligrosas, transporte carretera, transporte ferrocarril, transporte vías navegables, seguridad, acuerdos internacionales, clasificación, ADR, RID, ADN.

Comisión Europea

[Reglamento \(UE\) nº 1234/2014](#) de la Comisión, de 18 de noviembre de 2014, por el que se modifican los anexos IIIB, V y VIII del Reglamento (CE) no 1013/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a los **traslados de residuos**.

DOUE L 332, de 19.11.2014, p. 15-17.

Residuos, residuos peligrosos, traslados, gestión.

Consejo

[2014/826/UE](#). Decisión del Consejo, de 10 de noviembre de 2014, **relativa a la posición que se ha de adoptar**, en nombre de la Unión Europea, en la Organización Marítima Internacional durante la 94ª sesión del Comité de Seguridad Marítima, en relación con **la adopción de enmiendas al Código 2011 de reglas aplicables al programa de reconocimientos mejorados**.

DOUE L 335, 22.11.2014, p. 17-18.

Mar, seguridad, trabajadores, enmiendas, Códigos, reconocimientos, inspecciones, buques, Organización Marítima Internacional.